

Bases para el fortalecimiento de mecanismos de focalización y priorización en el acceso a beneficios del sistema de protección social Documento 3

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO CARACTERIZACIÓN SOCIAL DE HOGARES Y COMUNIDADES COMPONENTE HOGAR (ICS-H)

(Versión 06.05.24, acompaña al ICS-H actualizado para digitalización y diseño informático)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Observatorio Social y Laboral (OSL)

Con apoyo del Proyecto: Fortalecimiento de los mecanismos de focalización del sistema de protección social en función de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de comunidades, familias y hogares en situación de vulnerabilidad en colaboración con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y la participación de PNUD y UNICEF.

Instituciones nacionales participantes: Ministerio de Comercio Interior (MINCIN) / Ministerio de Salud Pública (MINSAP)/ Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM)/ Ministerio de Finanzas y Precios (MFP)/ Ministerio de la Agricultura (MINAG)/ Banco Central de Cuba (BCC)/ Ministerio de Economía y Planificación (MEP).

Equipo Técnico

El siguiente equipo técnico ha estado a cargo de la definición de aspectos conceptuales y metodológicos del enfoque de vulnerabilidades, de la actualización del diseño del ICS-H y de la elaboración de la guía para su aplicación:

Rita Machín, subdirectora prevención social Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Maybely, Onixa Mazorra y XXX, del (Observatorio Social y Laboral (OSL/MTSS)

Yarisa Domínguez, Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología del Ministerio de Salud Pública (INHEM/MINSAP)

Eric XXX, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas del Ministerio de Economía y Planificación (INIE/MEP)

Zahidy

Ministerio de Comercio Interior (MINCIN),

Ministerio de Finanzas y Precios (MFP),

Ministerio de la Agricultura (MINAG),

Banco Central de Cuba (BCC)Ángela Peña (UNICEF)

Ricardo Núñez y Henry Colina (PNUD)

Meylin Pacheco y Patricia Ramos (PMA)

Mayra Espina (consultora PMA)

Consultoras internacionales:

Renata Pardo (PNUD-Oficina regional Panamá)

Marta

Coordinación general:

Yaniris Hernández (Viceministra primera MTSS)

Etienne Labande (Representante y director de país PMA)

Contenido

- 1. Objetivos del ICS-H
- 2. Conceptos y términos básicos
- 3. Instrucciones generales para la aplicación
- 4. Estructura del instrumento e indicaciones para el registro
 - Módulo 1: vivienda y miembros del hogar
 - Módulo 2: ingresos
 - Módulo 3: ocupación
 - Módulo 4: autonomía y necesidades especiales
 - Módulo 5: acceso a programas de protección social y cuidados
 - Módulo 6: situación de niños y niñas y adolescentes (NNA)
 - Módulo 7: condiciones de la vivienda, acceso a servicios y equipamiento del hogar
 - Módulo 8: seguridad alimentaria y estrategias de afrontamiento en el hogar
 - Observaciones de E/R y del Trabajador Social a cargo

1. Objetivos del Instrumento para la Caracterización Social - Componente Hogar (ICS-H)

La presente **Guía** atañe específicamente al componente "Hogar" del instrumento para el levantamiento de la información base de la caracterización social de hogares y comunidades.

Constituye una herramienta de trabajo integrada a la Metodología del Trabajo Social y una de las bases informativas principales para apoyar la toma de decisiones a nivel local y nacional sobre políticas sociales, necesidades de la población y beneficios que pueden recibir.

Los objetivos del ICS-H son:

- Identificar individuos y hogares en situación de vulnerabilidad, así como sus mayores carencias y necesidades de apoyo desde políticas públicas.
- Ofrecer la información necesaria para calcular el IVM-H a escala hogar e identificar territorios en los cuales se concentran las mayores condiciones de vulnerabilidad multidimensional.
- Identificar potenciales de resiliencia en los hogares que pueden ser incentivadas a través de políticas públicas nacionales y locales.

2. Conceptos y términos básicos

Vulnerabilidad social: la situación de vulnerabilidad social es aquella que limita o dificulta la capacidad de una persona, familia, hogar, grupo, comunidad para anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del efecto de una amenaza natural, económica, social o de salud, así como aprovechar las oportunidades disponibles en cada territorio, en distintos ámbitos socioeconómicos y en redes de relaciones para garantizar su subsistencia, calidad de vida, bienestar o impedir su deterioro.

La vulnerabilidad articula: riesgos y amenazas externas (eventos y condiciones socioeconómicas, institucionales, naturales, coyunturales y culturales, a las cuales una persona, hogar-familia, grupo o comunidad se encuentran expuestos y que pueden tener efectos negativos sobre su bienestar) e internas (indefensión, carencia de recursos para enfrentar los riesgos sin mayor pérdida, debido a las condiciones de partida); activos de escala micro, individuales y familiares y limitaciones y oportunidades que dimanan del entorno (comunitario, provincial, nacional); factores de vulnerabilidad coyunturales (eventos climáticos y de salud, crisis transitorias) y estructurales (ausencia de oportunidades para los grupos en desventaja), así como las como las acciones que las personas y familias ponen en práctica para enfrentar las amenazas y asegurar la sobrevivencia o evitar mayores daños sobre su nivel de bienestar

Activo: bienes, saberes y relaciones, también llamados capital físico, humano y social, que dotan de capacidad de resiliencia individual, en el hogar y a escala comunitaria y permiten superar vulnerabilidades, a través de acciones de autotransformación.

Resiliencia: capacidad de una persona, hogar, comunidad o grupos para adaptase y resistir eventos riesgosos sin grandes afectaciones en su nivel de bienestar y satisfacción de necesidades básicas o esenciales.

Necesidades básicas: aquellas exigencias que el ser humano debe satisfacer para mantener la salud física, tener un estado de bienestar material y espiritual mínimo y realizar sus actividades cotidianas.

Necesidades esenciales: aquellos bienes, servicios o recursos requeridos por los hogares - de forma regular, estacional o excepcional - para garantizar la supervivencia y un nivel de vida mínimo, sin recurrir a acciones negativas, que puedan comprometer la salud, la dignidad y los activos para la subsistencia

Hogar: grupo residencial que convive de forma permanente en una vivienda o en parte de ella, tienen un presupuesto común, comparten gastos y bienes, cocinan en común y en el que las tareas domésticas se reparten, como regla, por la persona que se considera "cabeza de familia o de hogar". Pueden estar unidos por lazos familiares o no. Incluye también hogares de un solo miembro, conformados por personas que viven solas.

Jefa o jefe de hogar o "cabeza de familia": aquella persona adulta que tiene la mayor responsabilidad en la organización de las tareas y la "última palabra", o deba ser consultada, en la toma de decisiones

importantes en el hogar, ya sea porque aporta la mayor parte del presupuesto, porque es dueña de la vivienda, por su edad u otra razón. Puede coincidir o no con el jefe de núcleo que se reconoce en el registro de consumidores. Vivienda

Miembros del hogar: personas que integran el hogar, conviven en la vivienda y comparten gastos, alimentos y bienes diversos.

Parentesco: vínculos por consanguineidad, afinidad, adopción o matrimonio (u otra relación estable de afectividad análoga) que enlazan a las personas.

Ingresos: todas las entradas (monetarias o en especies) que percibe, a intervalos determinados, una persona, familia u hogar. Los ingresos pueden proceder de diversas fuentes: producto del trabajo propio (salario, ganancias), rentas, remesas, ayuda para manutención, prestaciones de fondos públicos u otras. A lo fines del ICS-H se refiere solo a ingresos monetarios

Ocupación: dedicación a una tarea productiva, remunerada o no, que la persona realiza estable o frecuentemente, de manera formal (amparada en un contrato de trabajo y con las prestaciones habilitadas por la seguridad social) o informal y en la que puede ser su propio empleador, trabajador o trabajadora autónomo(a), dueño o socio de un negocio, cooperativa u otra forma de organización laboral o en condición de ayudante. Se considera que una persona tiene una ocupación principal y otra u otras secundarias si dentro del período de referencia mantiene simultáneamente más de una relación laboral.

Autonomía: capacidad de una persona de realizar por si misma las acciones cotidianas para satisfacción de sus necesidades básicas, sin la intervención y asistencia de otra persona. Es equivalente al grado de validismo.

Beneficios focalizados: prestaciones y servicios financiados por fondos públicos, y que pueden ser prestados por instituciones estales u otros actores, que recibe una persona o un hogar en virtud de carencias y vulnerabilidades específicas y que dicha persona, hogar o sus familiares no están en capacidad de solventar.

Condiciones de la vivienda. Se refiere al estado material del lugar habitado por el hogar y que influye en la satisfacción de las necesidades básicas. Incluyen elementos como los materiales de construcción y su estado, la cantidad y el uso de las piezas que la componen, el acceso a servicios (agua, electricidad, combustible para cocinar, telefonía, internet), disponibilidad de equipos electrodomésticos y de transporte.

Seguridad alimentaria. Se refiere a aquella circunstancia óptima en la cual todas las personas tienen acceso en todo momento (ya sea económico, físico o social) a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir sus necesidades nutricionales y las preferencias culturales para una vida sana y activa. Sus cuatro dimensiones fundamentales son: disponibilidad; acceso físico y económico; consumo y utilización; y estabilidad en el tiempo de las tres anteriores.

Estrategias de afrontamiento: conjunto de prácticas y acciones diversas que individuos y hogares ponen en práctica ante eventos y situaciones negativas que influyen en su bienestar, con el objetivo de utilizar los recursos de que disponen para proteger la satisfacción de las necesidades básicas, conservar o aumentar su patrimonio y a evitar el deterioro, mantener o mejorar su nivel de vida, según sea el caso. Es un proceso de optimización de las condiciones materiales de existencia de la unidad familiar y de cada uno de sus miembros. Su finalidad es minimizar la incertidumbre y maximizar la utilización de los recursos disponibles. Tales prácticas configuran "estrategias", toda vez que su elección combina anticipación, previsión, experiencia anterior, manejo de medios e innovación adaptativa permanente ante situaciones variadas.

3. Instrucciones generales para la aplicación

La unidad de observación del ICS-H es el hogar. El formulario ICS-H se aplica a cada uno de los hogares radicados en una vivienda. Los hogares estarán agrupados por comunidades. El código que aparece al inicio combina el número de la comunidad, el del hogar y otros datos de la ubicación de la vivinda

(municipio, consejo popular), para garantizar el procesamiento cruzado (hogar/comunidad) de ambos niveles de caracterización e identificación de grados de vulnerabilidad.

El formulario lo aplica una persona capacitada a tales efectos, que cumple las funciones de entrevistar y registrar la información. A los efectos de la aplicación de este instrumento, esa persona se denomina en lo adelante, el o la Entrevistador(a)/Registrador(a) (E/R). Puede ser trabajador o trabajadora social (TS), estudiante universitario(a) en período de práctica u otra persona con instrucción media superior o superior, familiarizada profesionalmente con los temas que aborda el instrumento. En cualquier caso, E/R debe haber recibido capacitación y entrenamiento para la aplicación y tener la aprobación de la institución local responsabilizada con la caracterización de los hogares.

El trabajo del E/R y de los trabajadorese(a)s sociales responsabilizados con la aplicación del ICS es uno de los más importantes en el proceso de focalización-priorización. De su buen desempeño, sentido de responsabilidad y cooperación depende que la información recolectada tenga la cobertura, calidad y precisión requerida.

La implementación del ICS-H tiene varias etapas:

- Preparación. Incluye la selección de las personas que lo coordinarán y aplicarán, su capacitación, la selección de comunidades y hogares, la planificación en tiempo del proceso y la disposición de recursos para la ejecución del trabajo de campo. Diseño de la lógica y organización del trabajo de campo
- Aplicación. Asignación de hogares a las personas encargadas de aplicar el instrumento. visita previa al hogar para: explicar el trabajo que se realizará y sus objetivos, obtener el consentimiento informado de la familia (de su jefe o jefa de núcleo u otro adulto que pueda hablar por los demás) para realizar la entrevista, identificar la persona adecuada para brindar la información, acordar el mejor momento para hacer la entrevista y asegurar que la persona seleccionada tenga los datos necesarios de cada miembro del hogar, acreditar la condición formal y habilitación de E/R, por la institución responsable, para hacer ese trabajo, visitar hogares y establecer diálogo.
- Terminación. Revisión conjunta por lo(a)s coordinadore(a) y las personas que los aplicaron de cada formulario para cerciorarse de la calidad de la información, comprobación de hogares si se considera necesario, evaluación del proceso y preparación de un informe con los elementos significativos de la aplicación

Algunas indicaciones prioritarias para la aplicación:

El formulario debe aplicarse, de preferencia, en la vivienda correspondiente a cada hogar y en un espacio con condiciones mínimas para sostener una conversación de aproximadamente 45 minutos a 1 hora de duración, y hacer los registros respectivos.

Se aplica en forma de entrevista y se llena por E/R. Cada módulo y tabla se introduce con una breve explicación por parte de E/R sobre el tema que se va a abordar. El llenado de las tablas se realiza a partir de preguntas. No se muestra el formulario a la persona entrevistada. Se le explica, se hacen preguntas y se leen las opciones de respuesta cuando corresponde.

Se recomienda que E/R identifique anticipadamente preguntas que, según su conocimiento de las personas y el lugar, puedan funcionar para ayudar a entender y captar la mejor información en cada módulo y tabla.

La entrevista se realiza a un(a) adulto(a) miembro del hogar, en capacidad física, mental y de conocimiento para responder las informaciones sobre todo(a)s lo(a)s miembros. Preferiblemente debería entrevistarse a la persona reconocida por los y las miembros del hogar como "jefa o jefe o cabeza de familia". Puede coincidir o no con el jefe de núcleo que se reconoce en el registro de consumidores. De no poder ser el o la cabeza de familia, puede entrevistarse a cualquier otra persona adulta del hogar en capacidad. En caso de hogares donde no exista una persona en capacidad, no se realiza la entrevista y la caracterización del hogar se establece a partir del conocimiento de TS e instituciones comunitarias.

La entrevista debe completarse en sesión única. Al llegar al hogar en el momento pautado E/R debe chequear que existen las condiciones adecuadas: lugar donde realizar el diálogo, disponibilidad de la persona acordada por el tiempo que debe durar la entrevista, conocimiento por parte de esta de las informaciones que debe aportar de todos los miembros. De no existir estas condiciones, E/R debe acordar un nuevo momento para su realización. La entrevista no debe iniciarse sin este chequeo para evitar interrumpir la aplicación y continuarla en nueva fecha. Excepcionalmente, la ocurrencia de sucesos eventuales, no predecibles, indicarán la necesidad de interrumpir la entrevista y acordar otro encuentro. Esta eventualidad se informará de inmediato a la persona encargada de coordinar la aplicación del instrumento en el área correspondiente.

Desde el primer contacto con las personas que integran el hogar debe explicárseles el objetivo del instrumento (que las autoridades e instituciones dispongan de la información adecuada para identificar a las personas y familias de la localidad que requieren apoyo para satisfacer sus necesidades básicas) y la importancia de que las familias participen ofreciendo datos fiables.

Al finalizar la entrevista, antes de marcharse del hogar y en presencia de la persona entrevistada, E/R debe revisar todas las tablas y cerciorarse de que completó la información.

E/R señala en el recuadro final de esta herramienta de registro cualquier observación sobre posibles informaciones no veraces o incorrectas que pueda detectar durante el diálogo o a través del criterio responsable de otra fuente institucional.

Informaciones sobre el hogar y sus miembros que debe conocer la persona entrevistada:

- # Carné de Identidad
- Municipio de nacimiento
- Escolaridad
- Ocupación e ingresos
- Motivos por los que no trabaja algún miembro apto
- Beneficios de programas de salud, alimentación, vivienda, etc. que recibe cualquier miembro del hogar
- Enfermedades que padece
- Situación de discapacidad de algún miembro y apoyo que necesita
- Los alimentos que se consumen habitualmente en el hogar

Información que completa E/R por registros oficiales:

- Localización geográfica de la unidad de alojamiento (OREGI)
- Todo el MÓDULO 8 SITUACIÓN SOCIAL DE LOS HOGARES (con el/la TS)

4. Estructura del instrumento e indicaciones para el registro

El ICS-H recoge evidencias sobre riesgos, carencias, activos y oportunidades, de los hogares y la comunidad en seis dimensiones: 1) económica y laboral; 2) socioeducativa; 3) salud; 4) situación de niñas, niños y adolescentes; 5) seguridad alimentaria; 6) hábitat y entorno.

Se estructura en los siguientes nueve módulos informativos:

- 1) vivienda y miembros del hogar
- 2) ingresos
- 3) ocupación
- 4) autonomía y necesidades especiales
- 5) acceso a programas de proteccion social y cuidados
- 6) situación de niños, niñas y adolescentes
- 7) condiciones de la vivienda, acceso a servicios y equipamiento del hogar
- 8) seguridad alimentaria y estrategias de afrontamiento en el hogar
- 9) situación social de los hogares.

Módulo 1: vivienda y miembros del hogar

Aquí se precisa la ubicación geográfica de la vivienda, el tipo de la misma y se registran los datos generales de todas las personas que integran el hogar.

Tener en cuenta que varias de las informaciones que se solicitan de los miembros del hogar como color de la piel o sexo, pueden ser apreciaciones de la persona que responde la entrevista o complicadas de responder. Se recomienda no forzar respuestas, insistir con naturalidad, dar las opciones de respuesta si necesario.

Cualquier incidencia en estas preguntas comentar en el recuadro de observaciones al final del formulario.

Las informaciones de las Tablas 1.1 y 1.2 no se preguntan, se registran por E/R con apoyo de TS, con anterioridad a la entrevista según informaciones oficiales.

1.3 se completa preguntado a la persona entrevistada.

Indicaciones para el registro de Tabla 1.4:

- Al enumerar a los miembros del hogar, el número 1 se reserva a el/la jefe de hogar.
- El parentesco se establece con relación al jefe o la jefa de hogar.
- Cada miembro del hogar se registra con la letra o letras iniciales de las siguientes opciones: JN
 (jefe(a) de núcleo), P (padre), M (madre), H (hijo/a o hijastro/a), N (nieto/a), HE (hermano/a),
 S (suegro/a), NY (nuera o yerno), OF (otros familiares o parientes), NF (no familiares ni
 parientes).
- En el municipio de nacimiento escribir el nombre del municipio.
- El color de la piel de los miembros lo declara la persona entrevistada. Se registra en 3 opciones B (Blanca), N (Negra), M (Mulata).
- El sexo admite cuatro opciones de respuesta: F (femenino), M (masculino), O (otro) y PND (prefiere no declarar). En el caso de elegir "Otro", si posible, respetuosamente, indagar qué otro elige y registrar en el recuadro "Observaciones"
- En la edad se registra el número de años cumplidos. Si es menor de 1 año, marcar con M.
- Escolaridad: registrar el último nivel vencido con las iniciales. N (ninguno), P (primaria), SB (secundaria básica), OC (obrero calificado), PU (preuniversitario), PNM (pedagogía nivel medio), TM (técnico medio), U (universitario). El grado más alto aprobado se registra con inicial y número del grado vencido: P (1 a 6), SB (7 a 10), OC (1 a 5), PU (10 al 13), PNM (1 a 5), TM (1 a 5), U (1 a 7).
- Para marcar los miembros que están en el registro de consumidores del hogar se solicita a la persona entrevistada revisar la "libreta de abastecimientos"

Módulo 2: Ingresos

Este módulo indaga por las entradas monetarias que reciben los miembros del hogar. Suele ser un tema delicado o que las personas no gustan de tratar. E/R lo abordará con naturalidad, sin forzar respuestas e indicando, si fuera necesario, que es un dato relevante para valorar el estado de satisfacción de necesidades. Se pregunta el total de ingresos (dinero) con que cuenta la familia mensualmente.

La TABLA 2.1 aplica a todos los miembros del hogar, incluidos niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ). Se incluyen NNAJ debido a que ellas y ellos pueden recibir pensiones alimentarias, remesas o prestaciones monetarias.

Indicaciones para el registro

• El total de ingresos mensuales de cada me registra en la casilla de la fuente correspondiente y se consigna en la moneda que declare el entrevistado. La moneda se registra con iniciales: CUP (pesos cubanos), MLC (moneda libremente convertible), (EUR (euros), USD (dólares americanos), CAD (dólares canadienses), CHF (francos suizos), MXN (pesos mexicanos), GBP (libra esterlina). Si es otra moneda poner nombre.

- Se pregunta a la persona entrevistada cuánto dinero gana y/o recibe cada miembro del hogar mensualmente de forma habitual y tomando de referencia los últimos 12 meses, por qué vía lo ganan o les llega y se le explican, leen, las opciones posibles.
- Se considera que una persona tiene una ocupación principal y otra u otras secundarias si dentro del período de referencia mantiene simultáneamente más de una relación laboral. La persona decide que ocupación es principal o secundaria y si tiene dudas se le sugiere tomar como principal aquella a la que dedica la mayor parte de su tiempo de trabajo o por la que recibe mayor ingreso.
- En las columnas referidas a la fuente de procedencia de los ingresos no se requiere registrar el nombre de la ocupación.

Módulo 3: Ocupación

Se pregunta a qué se dedican los miembros adultos del hogar, sus actividades laborales, de estudios u otras, habituales y tomando de referencia los últimos 6 meses.

La TABLA 3.1 aplica a los miembros del hogar a partir de 15 años y se pregunta con referencia a los últimos 6 meses.

Indicaciones para el registro:

- Para registrar, se coloca el número correspondiente a cada miembro a partir de 15 años en la columna No., y se marca con una X su ocupación, admite más de una opción por cada miembro.
- La opción NTNE se utiliza para las personas que no trabajan y no estudian y no están en el resto de las opciones de las columnas "Sin Trabajar".

La TABLA 3.2 aplica a miembros del hogar a partir de 15 años que quedaron clasificado/as en las opciones de la tabla 3.1 Auxiliares familiares, Tareas del hogar (como opción única) y NTNE. Indicaciones para el registro:

- Para registrar "a quién cuida" se coloca la letra inicial del parentesco y la razón para el cuidado, en la casilla que corresponde a los motivos por los cuales la persona ejerce de cuidador(a) familiar: MPA o MPD (madre o padre ancianos o en situación de discapacidad); HM o HD (hijo/a menor o en situación de discapacidad); NM o ND (nieto/a menor o en situación de discapacidad), SA o SD (suegro/a ancianos o en situación de discapacidad), HEA o HED (hermano/a ancianos o ancianos o en situación de discapacidad; O (otros). Las iniciales se colocan en una de las tres columnas que corresponda.
- Admite registrar más de una persona a cargo de un(a) mismo(a) cuidador(a).
- En este caso el parentesco se establece con relación al lazo entre cuidador o cuidadora y persona que es cuidada.

Módulo 4: autonomía y necesidades especiales

Este módulo capta la situación de los miembros del hogar en cuanto a su validismo, estado de salud y la cobertura de sus necedades relativas a medicamentos y aditamentos de apoyo a situaciones de discapacidad.

La TABLA 4.1 aplica a todos los miembros del hogar.

Indicaciones para el registro:

- E/R pregunta el validismo de cada persona del hogar y si presenta alguna discapacidad, siguiendo el número de cada miembro. Explica, lee, las opciones si necesario.
- Marcar con una X en la fila correspondiente al miembro del hogar en cada caso que corresponda.
- En el caso de niños y niñas se registran en "se vale solo" a menos. que exista una discapacidad que impida las actividades propias del ciclo de vida

En la TABLA 4.2 E/R pregunta si algún miembro del hogar padece alguna enfermedad crónica y menciona las opciones.

Indicaciones para el registro:

- En el grado de autonomía, la opción "necesita ayuda" tiene dos posibilidades: ABVD, refiere a bañarse, vestirse, comer, usar el servicio sanitario y moverse dentro del hogar, y AIVD, refiere a preparar y calentar los alimentos, manejar dinero, visitar al médico, tomar sus medicamentos, llamar por teléfono, hacer compras, y otros quehaceres. Una misma persona puede necesitar ambos tipos de ayuda y en ese caso se marcan las dos opciones.
- En la columna Miembro colocar el número del miembro que la padece, admite más de una marca por miembro. En la columna **Accede** a medicamentos marcar Si (S) o No (N).
- Si accede, preguntar la vía de acceso y marcar con la inicial (Tarjetón T, Hospital H, Donación de amigos y familiares, compra en mercado informal M. Admite seleccionar mas de una vía de acceso

La TABLA 4.3 aplica a miembros del hogar clasificados con EBP en tabla 4.1. E/R lee a la persona entrevistada las opciones.

Indicaciones para el registro:

• Marcar la enfermedad con el número de cada miembro que la padece

En general, cuando las opciones de respuesta se marcan con el número de miembro que corresponde y existe más de un(a) miembro en dicha opción, el registro se hace poniendo los números de cada miembro separado por guion: por ejemplo 2-5-....

La TABLA 4.4 aplica a miembros del hogar que en la tabla 4.1 aparecen en las columnas de **Presenta** alguna discapacidad

Indicaciones para el registro:

• Marcar el aditamento con el número de cada miembro que dispone de él o lo necesita

La TABLA 4.5 aplica a todos los miembros del hogar. E/R pregunta si uno o más miembros del hogar reciben algunos de los beneficios mencionados. Lee a la persona entrevistada los posibles beneficios si necesario.

Indicaciones para el registro:

 Marcar cada beneficio con el número del miembro o miembros que lo reciben. Si lo recibe más de un miembro, colocar los números separados por un guion.

En la TABLA 4.6 E/R pregunta si en los últimos 30 días algún miembro del hogar ha presentado algún problema agudo de salud, y continúa secuencia de preguntas

Indicaciones para el registro:

- Si responde "No" pasar al Módulo 5 y continuar secuencia de preguntas. Si responde "Si", preguntar: ¿Fue atendido por un(a) médico o enfermero/a para tratarse ese problema?
- De responder "No", preguntar ¿Por qué motivo no fue atendido por un(a) médico/enfermero/a? Marcar con una X Admite más de una marca.

Módulo 5: acceso a programas de protección social y cuidados

En este módulo debe considerarse que con frecuencia las personas no conocen qué beneficios existen a los que pudieran acceder o, incluso, accediendo a alguno de ellos, no tienen la noción de que reciben beneficios.

Por ello E/R lee y explica con detenimiento las opciones y se cerciora de que la persona entrevistada considere a todos los miembros del hogar

La TABLA 5.1 aplica a todos los miembros del hogar. E/R pregunta si uno o más miembros del hogar reciben algunos de los beneficios incluidos en la tabla, si no acceden pero los necesitan. Leer a entrevistado(a) los posibles beneficios.

Indicaciones para el registro:

- En **Miembros que acceden**, marcar cada beneficio con el número de miembro que lo recibe. Si lo recibe más de un miembro, colocar los números separados por un guion.
- En No acceden, pero lo necesitan marcar cada beneficio que se necesita con el número del miembro o miembros que lo demanda, separando cada número por un guion. En las opciones de No acceden, pero lo necesitan marcar Si (S) o No (N), admite marcar más de una opción.

Módulo 6: situación de niños y niñas y adolescentes (NNA)

En este módulo se recomienda que E/R esté atento a la cantidad de NNA en el hogar y que no falte la información sobre ninguno(a) de ello(a)s. Tratar con delicadeza y sin traslucir juicios de valor temas de NNA sin vinculación al SNE, embarazo adolescente, niñas y niños ocupados. Si se ofrece resistencia a dar esta información insistir amablemente en su utilidad para evaluar satisfacción de necesidades en el hogar.

La TABLA 6.1 aplica a los miembros del hogar hasta 18 años. E/R comprueba que se ofrezca la información de cada NNA que aparece en la tabla 1.4.

Aclarar que el Programa Educa a tu hijo es lo que se conoce como "vías no formales".

La pregunta sobre NNA sin vinculación al SNE y causas de la desvinculación, se aplica a niños y niñas a partir de 5 años.

Indicaciones para el registro:

Marcar con X según corresponda

La TABLA 6.2 aplica a las mujeres del hogar menores de 25 años, si las hubiera. E/R pregunta considerando dos rangos de edades: menor de 19 y hasta 25.

Indicaciones para el registro:

- Marcar con número de miembro
- Si hubiera más de una mujer en alguna de las tres situaciones, poner los No. respectivos en la casilla correspondiente separados por guion

La TABLA 6.3 aplica a los miembros del hogar hasta 18 años

Indicaciones para el registro:

- Marcar con una X la opción que corresponde
- El Tipo de actividad que realiza, admite más de una elección

La TABLA 6.4 aplica a todos los miembros del hogar hasta 18 años.

Indicaciones para el registro:

- No se pregunta. E/R completa con información previa
- Marcar con X

Módulo 7: condiciones de la vivienda, acceso a servicios y equipamiento del hogar

En este módulo la observación directa, discreta, de E/R puede ayudar a las respuestas.

Pueden presentarse dudas de si equipos servicios y propiedades se usan de forma colectiva o solo el o la propietario(a) lo utiliza. En este caso, se registran de todas formas los equipos y vehículos que tiene los miembros y los incidentes se anotan en el recuadro de observaciones.

Las TABLAS 7.1, 7.2 y 7.3 aplican a la vivienda o a la parte de ella que ocupa el hogar. E/R pregunta al entrevistado(a) cada ítem, explicando las opciones si fuera necesario.

Indicaciones para el registro:

- En 7.1 marcar con X. Admite marcar más de una opción en cada componente
- En 7.2 marcar con X o cantidad según sea el caso
- 7.3 marcar con X

En la Tabla 7.4 se pregunta por la situación legal de la vivienda y se leen opciones a la persona entrevista si no sabe responder ante la pregunta y muestra dudas.

Las TABLAS 7.5 y 7.6 refieren a equipos y vehículos que comparte el hogar. Aunque sean propiedad de un miembro en particular, se usan cotidianamente, o en caso de necesidad, en bien común.

En el caso de los medios de cómputo y comunicación y en los vehículos, se pregunta si son propios o asignados por el lugar de trabajo y se registra P (propio) o A (asignado), cuando corresponda. Aclarar que se refiere a equipos que funcionen

Indicaciones para el registro:

• Marcar con la cantidad de que dispone el hogar todas las opciones requeridas

En la Tabla 7.7

Indicaciones para el registro:

- Se marca con una X el servicio en el hogar
- Se marca con el No. de miembro en plan de datos. Si más de un miembro tiene plan se separa con guion cada número.

Módulo 8: seguridad alimentaria y estrategias de afrontamiento en el hogar

Por la naturaleza de la información que se indaga en este módulo (gastos, disponibilidad de alimentos, acciones para lidiar con el insuficiente acceso) y el momento de escasez que vive el país, puede ser un módulo complicado para obtener respuestas veraces. E/R ayuda con empatía, explicaciones y leyendo opciones.

Las tablas 8.1, 8.2 y 8.3, se refieren a gastos del hogar en su conjunto, que comparten sus miembros.

En la TABLA 8.1 E/R pregunta el monto total aproximado de gastos (en CUP) destinados por el hogar en el mes a los ítems enumerados. Si la persona entrevistada no puede responder el monto, E/R le pide que ordene los destinos posibles de acuerdo con el peso y la importancia de los gastos.

Indicaciones para el registro:

- Usar orden 1, 2, 3, 4... donde 1 corresponde al monto mayor. No tiene que marcar todos los destinos, solo los principales.
- Si se menciona otro destino que no está en el listado, se registra con monto, orden de importancia y en esa columna E/R escribe cuál es ese destino.

En las Tablas 8.2 y 8.3 E/R pregunta la importancia, el peso dentro del gasto total del hogar que se destina a la alimentación y a medicamentos en el mes.

Indicaciones para el registro:

• Marcar con X al lado del % que corresponda a la respuesta

Las tablas 8.4 y 8.5 se refieren a consumo, disponibilidad de alimentos y estrategias en el hogar de conjunto.

Cuando en la tabla 8.4 se pregunta si encontró los alimentos en el mercado, se refiere a cualquier situación de compra-venta, ya sea los alimentos normados, en mercados estatales, mercados privados (MIPYMES y mercados agropecuarios donde venden productores privados o cooperativos) o mercado negro o informal.

Tener en cuenta que la TABLA 8.4 combina dos enmarcamientos temporales: la última semana y el último mes. E/R pregunta:

- si en la última semana los alimentos del listado se encontraron en el mercado
- la frecuencia de consumo semanal de cada uno de los alimentos del listado, pero tomando como referencia la situación promedio del último mes.

Se lee el listado de tipos de alimentos y se pueden poner ejemplos de cada tipo para facilitar la respuesta.

Indicaciones para el registro:

 Marcar con X la opción que corresponda en disponibilidad, frecuencia de consumo y preferencia

En la TABLA 8.5 E/R lee las opciones.

Indicaciones para el registro:

- Para cada opción la respuesta que se registra es un valor numérico entre 0 y 7 según la cantidad de días en que se aplica la estrategia.
- Si la persona entrevistada menciona una estrategia que no esté en el listado, se registra en fila 9 con la cantidad de días correspondiente y E/R escribe la descripción de la estrategia en la casilla al lado de la palabra "¿cuál?".

En la TABLA 8.6 E/R pregunta si miembros del hogar que pertenezcan a alguno de los grupos de la tipología reciben beneficios para alimentación.

Indicaciones para el registro:

- El registro se hace colocando el No. de miembro en la casilla intersección grupo de la tipología/ beneficios que corresponda.
- Si más de un miembro de un mismo grupo reciben iguales beneficios, se registra cada número de miembro separado por guion.

La información de las TABLAS 8.7 y 8.8 se obtiene preguntando a la persona entrevistada por opciones que el hogar pone en práctica habitualmente ante problemas familiares y ubica su implementación en un rango temporal de los últimos 12 meses Se espera respuesta espontánea y si es necesario se leen las opciones de las tablas como ejemplos para apoyar la respuesta.

Indicaciones para el registro:

- En 8.7 Marcar con X.
- En 8.8 se marca con X todas las opciones que la persona entrevistada declare y se pregunta, y registra con el número correspondiente, la(s) persona(s) que pone(n) en práctica la estrategia

Módulo 9: situación social de los hogares

La información de este Módulo no se pregunta. E/R completa la tabla 8.1 a partir de registros oficiales precedentes, con apoyo de TS.

Indicaciones para el registro:

- Marcar con una X
- Se marcan todas las opciones requeridas

Observaciones de E/R y del Trabajador Social a cargo

Indicaciones para el registro:

- Esta anotación se hace fuera del espacio de la entrevista, en el local habilitado para la organización del trabajo.
- E/R y TS anotan en el recuadro cualquier observación que consideren pertinente sobre la veracidad o no de la información ofrecida por los miembros del hogar, sobre la base de información objetiva y comprobable que posean en virtud de su trabajo profesional.
- Señalar claramente a que ítem se refiere la observación o si se trata de una observación general.
- Comentar la apreciación de si la entrevista se realizó en un día o período típico (habitual para la vida de la familia en términos de ingresos, trabajo, salud), o un día o período atípico (en el sentido de la ocurrencia de eventos no usuales, positivos o negativos, como mayor o menor ingreso, alimentos, situaciones de salud, ocurrencia de eventos climáticos, entre otros).